* GARANTIA PROVISIONAL: 58.075 (2% de licitación).

* CLASIFICACION CONTRATISTA: No exigible por razón cuantía.

II.— GARANTIA DEFINITIVA.— El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación, en cualquiera de las formas admitidas (Artº 82 R.C.).

III.— PRESENTACION DE PLICAS.— En Oficinas Municipales hasta las catorce horas, durante DIEZ DIAS HABILES a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., reducidos a la mitad por razones técnico-administrativas.

IV.— APERTURA DE PLICAS.— En el Salón de Sesiones a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa Constituída.

V.— PLIEGO DE CONDICIONES.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., podrán presentarse reclamaciones en su caso contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo.

VI.— PAGOS.— Previa expedición por los Técnicos-Directores y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obra, tal como figura establecido en el Pliego de Condiciones. Existe consignación crediticia suficiente con cargo al Capítulo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 1.994, Partida Presupuestaria 4.601.

VII.— RIESGO Y VENTURA.— El contrato se entenderá aceptado "a riesgo y ventura para los contratistas", quedando en consecuencia excluída en forma expresa, cualquier cláusula revisora de precios. En el precio de adjudicación definitiva, figuran incluídos los importes correspondientes a I.V.A. y Honorarios Técnicos de Dirección Facultativa.

VIII.— BAJAS.— El licitador que ofreciere una BAJA SUPERIOR AL 20 %, deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma, mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

IX.— DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA PROPOSICION.— Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador exigidos en el Pliego de Condiciones y que se señalan a tal efecto.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... de ... años de edad, profesión ..., con domicilio en ..., Calle ..., nº ..., D.N.I. ..., expedido en ... , con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., de la Memoria Valorada y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las "OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA LUDOTECA MUNICIPAL EN PRADEJON (LA RIOJA)" se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los documentos mencionados, por la cantidad de ... Ptas. (en letra y cifra) y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Pradejón, 25 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde, Félix Cordón Ezquerro.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de varias parcelas y anuncio de subasta IV.A.1322

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 1.994, el Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir la subasta de enajenación de varias parcelas calificadas como bienes de propios, se expone al público por plazo de ocho días, con el fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia convocatoria de subasta pública para la venta de dichas parcelas, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten alegaciones al pliego de condiciones.

OBJETO DE LA SUBASTA.— La enajenación de las siguientes parcelas para edificación de bodegas-merenderos:

1º.— Parcela 7.1. Sita en el Barrio Alto, paraje de El Rebollar, con una superficie de 50 m2., que linda : derecha : Gonzalo Bañares Rojas; izquierda con parcela 7.2 y fondo con Camino de El Rebollar. Valorada en 125.000 pesetas.

2º.— Parcela 7.2. Sita en el Barrio Alto, paraje el Rebollar, con una superficie de 50 m2., que linda : Derecha, con parcela 7.1; izquierda con parcela 7.3 y fondo con Camino de El Rebollar. Valorada en 125.000 pesetas.

3º.— Parcela 7.3. Sita en el Barrio Alto, paraje el Rebollar, con una superficie de 50 m2., que linda : Derecha, con parcela 7.2; izquierda con parcela 7.4 y fondo con Camino de El Rebollar. Valorada en 125.000 pesetas.

4º.— Parcela 7.4. Sita en el Barrio Alto, paraje de El Rebollar, con una superficie de 50 m2., que linda : Derecha, con parcela 7.3; izquierda con parcela 7.5 y fondo con el Camino de El Rebollar. Valorada en 125.000 pesetas.

5º.— Parcela 7.5. Sita en el Barrio Alto, paraje de El Rebollar, con una superficie de 50 m2., que linda : Derecha : con parcela 7.4; izquierda con parcela 96 y Ladislao Palacios Llorente y fondo con el Camino de El Rebollar. Valorada en 125.000 pesetas.

6º.— LOTE compuesto por:

a) Parcela 1.4. Sita en Barrio Alto 56, bis, con una superficie de 30 m2., que linda: Derecha, con parcela 1.3; izquierda con parcela ,1.5 y fondo con ribazo.

b) Parcela 1.5. Sita en Barrio Alto 56, bis, con una superficie de 30 m2., que linda: Derecha con parcela 1.4; izquierda con limite casco urbano y fondo con ribazo.

Valoración del lote: 150.000 pesetas.

TIPO DE LICITACION.— El precio de valoración de cada una de las parcelas, que podrá ser mejorado el alza.

FIANZAS.— Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION. D. ...vecino de ... con domicilio en ... provisto del D.N.I. nº ... en nombre propio o en representación de ... como acredita por ... enterado de la convocatoria de subasta para la enajenación de parcelas efectuada por el Ayuntamiento de Rodezno, acepta plenamente lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas y ofrece por la parcela nº ..., sita en ... la cantidad de ... (en letra y número) ... pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Rodezno, a 2 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza definitiva IV.A.1323

Por CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS RIOJANOS S.L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 384.960 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de las obras de reparación de la cubierta del Polideportivo Municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de octubre de 1.994.— El Alcalde, Fco. Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

Exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de la ejecución de las obras de acondicionamiento del entorno de la Ermita de la Virgen de la Junquera IV.A.1324

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de 27 de Octubre de 1.994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación mediante Concierto Directo, de las obras "Acondicionamiento del Entorno de la Ermita de la Virgen de Junquera", se expone al Público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Treviana, a 2 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Juan José Lacalle Mardones.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Devolución de fianza definitiva IV.A.1330

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se relaciona, se anuncia al publico para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

OBJETO: Reforma de las Piscinas Municipales.

ADJUDICATARIO: Construcciones Hnos. Castillo.

El Villar de Arnedo, 15 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Santiago Miguel Ortega Rodríguez.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bien mueble (13.826) IV.A.1420

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor NAVES DE SONDICA, S.A.

La subasta se celebrará el día DOCE DE ENERO DE 1995 y hora de